Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Referencia: Matrimonio Civil No. 25599 40 89 001 2021-00084
Contrayentes: Juan David Moreno Pinzón y
Angy Katherine Buitrago Mendoza

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Apulo, (Cund.), cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Siendo viable la petición anterior elevada por los contrayentes y agotado el trámite de la misma, para la celebración del matrimonio civil se señala el día 17 del mes de noviembre del año 2021 a las 9:30 a.m., el cual será de forma virtual mediante el aplicativo LIFESIZE.

Comuníquese a los contrayentes y suminístreseles el link para su conexión.

NOTIFÌQUESE

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ

Firmado Por:

Rodrigo Figueroa Ramon
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Apulo - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **470d69c860ce6917870344d3e8590b4ff92a9d066c066e0ffb84c967647659c0**
Documento generado en 05/11/2021 11:35:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

SECRETARIA JUZGADO PROMISCUO
MUNICIPAL APULO
NOTIFICACION POR ESTADO

Apulo (Cund.), noviembre 8 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO
No. 081 de 2021

Secretario, _____
NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO